

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1

EXPEDIENTE N.º: 112/2025 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS ÓPTICOS Y MICROSCÓPICOS".

Sesión de 20 de enero de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 a los efectos de calificación de la documentación contenida en el sobre 1.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman el Presidente, Daniel Álvarez Andrés; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Ignacio García Muñoz; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Antonio de Castro Orbea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Certificación Ofertas presentadas.

Mediante Carta de Invitación remitida en fecha 2 de diciembre de 2025, se invitó a participar en el presente procedimiento de licitación a la siguiente empresa:

N.º	LICITADOR	NIF
1	LEICA MICROSISTEMAS S.L.U.	B58521147

A las 14:00 del 17 de diciembre de 2025 finalizó el plazo de presentación de ofertas. Finalizado dicho plazo, la Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación procedió a la apertura del sobre nº 1 de la empresa que presentó oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en los pliegos del procedimiento.

N.º	LICITADOR	NIF
1	LEICA MICROSISTEMAS S.L.U.	B58521147

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
 En la fecha y hora 20.01.2026 10:44:52 CET

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
 En la fecha y hora 20.01.2026 12:18:49 CET

2. Examen de la documentación.

Del examen efectuado de la documentación presentada en el sobre nº 1 de las ofertas, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
LEICA MICROSISTEMAS S.L.U.		X	Defecto 1: La empresa licitadora no ha presentado declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en el epígrafe correspondiente al objeto del Contrato.

3. Acuerdos.

- Solicitar subsanación a la empresa **LEICA MICROSISTEMAS S.L.U.:**
 - **Defecto 1:** La empresa licitadora no ha presentado una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en el epígrafe correspondiente al objeto del Contrato.

Subsanación 1: De conformidad con lo requerido en la cláusula 11 A) 3 a) del PCAP, la empresa licitadora deberá presentar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Conforme a lo previsto en la Cláusula 12 del PCAP por el que se rige el presente procedimiento de licitación, **se solicita que se presente la documentación de subsanación antes de las 14:00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la remisión de la presente acta.**

La documentación de subsanación se debe entregar exclusivamente a través de la herramienta de Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos//>

Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al mismo.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 20.01.2026 10:44:52 CET

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 20.01.2026 12:18:49 CET

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.